



ACTA DE COMPROMISOS - RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Tema: Compromisos durante el proceso de Rendición de Cuentas 2024.	Deliberación ciudadana: a las 11h00 del día miércoles 18 de junio de 2025 en el auditorio del GAD Municipal de Loja.
	Fecha de cierre de la Fase II: 17 de Julio de 2025

2024.ANTECEDENTES

Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 1, mediante el cual expide el Reglamento de Rendición de Cuentas para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y de Control Social.

EN EL CUAL RESUELVE:

CAPITULO I: DE LAS NORMAS GENERALES.

Art. 1 Objeto.- Tiene por re establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implantar los sujetos obligados a rendir cuentas con participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública

Art. 4.- Rendición de Cuentas. - La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

CAPITULO II: Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas

Art. 11.- Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las fases y tiempos dispuestos, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

RESUELVE

Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos:

Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente:

“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se



verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.

Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.

En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLC-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

RESUELVE

Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, en los siguientes términos:

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución	Estado
0. Organización Interna institucional del proceso de rendición de cuentas.	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.	Del 14 de abril al 13 de mayo	Completado
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas.	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.	Del 14 de mayo al 13 de junio	Completado
2. Deliberación sobre el informe de rendición de cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía.	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.	Del 14 de junio al 13 de julio	Completado
3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Del 14 de julio al 14 de agosto	En proceso



La Rendición de Cuentas de la Subzona de Policía Loja desarrolló la deliberación pública a la ciudadanía sobre la gestión e informe de rendición de cuentas del año 2024, plenaria que se llevó a cabo el día miércoles 18 de junio de 2025 en el auditorio del Gad Municipal de Loja, en forma presencial y transmitido en vivo en la plataforma YouTube en el siguiente link: <https://youtube.com/@rendiciondecuentaspn2024?feature=shared>

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS RECEPTADOS DURANTE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.- Durante la plenaria se receptó la intervención de 5 personas, representantes de la sociedad civil y autoridades presentes; mientras que en los espacios de diálogo ciudadano, se receptaron 13 requerimientos:

a. Foro con los presentes:

1. El señor Ing. Sixto Eugenio Alvarado, Presidente de la Asociación de barrios del cantón Loja, manifiesta que me he dado cuenta que desde tiempo atrás, los medios de comunicación dan a conocer sobre la detención de ciudadanos involucrados en la comercialización de drogas. ¿Qué estrategia está implementando la Policía Nacional para tratar de erradicar este mal social que aqueja a los lojanos?.
2. El señor Sr. Byron Alejandro Carpio Jiménez, pregunta al señor Coronel si considera que la presencia policial es suficiente para el control de migrantes extranjeros, no solo aquí en la ciudad de Loja, si no como provincia, ya que tenemos pasos irregulares en la frontera sur. ¿Cómo se está controlando este problema migratorio?.
3. La Sra. Karen Gabriela Jiménez, manifiesta a la ciudad de Loja de un tiempo atrás se está convirtiendo en un blanco fácil para la delincuencia, la Policía Nacional como garantista de la paz ciudadana: ¿Qué está haciendo para evitar las famosas vacunas, particularmente a los comerciantes no solo de la ciudad de Loja, sino también a nivel de la provincia?.
4. El señor Juan Quezada manifiesta que se está haciendo para renovar el parque automotor, toda vez que se está gastando el mayor porcentaje del presupuesto en mantenimiento; y segundo de acuerdo al nivel estadístico de la ciudad de Loja y al analizar el decomiso de armas de fuego significa que el trabajo policial ha mejorado, así como el incremento del porte de armas de fuego en la población, razón por la cual, existe dos puntos conflictivos, el primero el cantón Zapotillo y el segundo el cantón Catamayo. Si la Policía cuenta con movilización de vehículos nuevos y que se está haciendo para evitar que la provincia de Loja se convierta en un repunte de los grupos armados delictivos.
5. El señor Dr. Pablo Carrión, Concejal del Cantón Loja, recomienda que se debe coordinar el trabajo en favor de la seguridad ciudadana entre el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja con el Sistema Integrado ECU 911, para lograr que las cámaras en circuito cerrado de propiedad del Municipio de Loja se integren al sistema ECU 911, lo que permitirá trabajar por un mismo fin y reducir los costos que representa tener sistemas individuales?.

b. Requerimientos en mesas de diálogo ciudadano y en medios interactivos de comunicación:

1. El señor Abg. Lindón San Martín, sería excelente que la Policía retomara los patrullajes diurnos y nocturnos por las calles Juan de Salinas y las intersecciones de las calles: Bolívar, Manuel Ignacio Toledo, y Sucre y la Avenida Emiliano Ortega ahí frecuentemente se estacionan taxis y vehículos particulares en horas de la tarde y noche, generando inseguridad y escándalos en las inmediaciones de la escuela ciudad de Loja.



2. El señor Marco Shigüi desde Saraguro solicita que se realice los patrullajes a partir de las 23H00 hasta las 05H00 de la mañana, toda vez que en el último mes mucho robo de memorias de carros. Solo trabajan el día, en horarios seguros. Se necesita mayor control, por la noche.
3. El Byron Robles Saraguro, morador del sector Turunuma Alto, por favor pido a la Policía Nacional, que se incremente los patrullajes en el sector, ya que existen muchos libadores que actúan bajo los efectos del alcohol, no respetan a niños peor a mujeres, a simple vista se ve que los patrulleros únicamente se quedan en el edificio del Ecu. 911.
4. El Alejandro Gualán, entre los pedidos que han hecho al noticiero son presencia policial en el parque lineal y sendero la Tebaida y barrios como Pradera Yaguarcuna, casa comunal de este sector porque muchos estudiantes llegan sin saber lo que harán.
5. El señor Juan Carlos Betancourt, morador del barrio Isidro Ayora del cantón Gonzanamá, solicita mayor presencia policial y más recorridos en la noche.
6. El señor Joselito Martínez desde el cantón Gonzanamá señala que ahora la Policía, ya no es social ni comunitaria, por eso se desconoce en qué forma aporta con la cultura y el turismo, no se ve que la policía esté en programaciones de barrios y parroquias sean rurales o urbanas en el ámbito cultural participando.
7. La señora Alicia Delgado el barrio Monte de los Olivos, a unos 120 mts de la Iglesia de Motupe, vía a Salapa, construyeron retenes policiales, que constituían espacios de interacción entre la policía y la comunidad, y esos espacios que fueron construidos con los recursos de los habitantes de los barrios ahora están siendo ocupados, es decir arrendados por algún miembro de la comunidad que supuestamente es el presidente del barrio. Entonces creo que se debería de retomar esto y crear otros espacios donde la policía trate de involucrarse con la realidad y necesidades de la comunidad y que haya una interacción más directa con la ciudadanía.
8. La Sra. Elizabeth Quezada, moradora del sector Atamer, manifiesta mi domicilio está ubicada justo en una calle sin salida, en este sector, cada fin de semana llegan hombres y mujeres jóvenes que se dedican a ingerir bebidas alcohólicas y o otras sustancias, se llama al Ecu para que envíe la Policía, pero muchas veces llegan cuando ya se van los infractores, pido mayor celeridad a los llamados que hace la ciudadanía, pese a que en este sector hay una UPC y no se ve patrullajes constantes.
9. La señora Mónica Cuesta Delgado, desde el sector Las Pitás, solicito a ustedes mayor patrullaje y control a los libadores que transitan por las noches, ya que esto perjudica a los transeúntes del lugar.

COMPROMISO:

De los requerimientos, sugerencias y requerimientos presentados por la ciudadanía, se concluye que los factores que generan percepción de inseguridad en los diferentes sectores de la ciudad y provincia de Loja, son similares y comunes: a) Grupos Armados Organizados realizando extorsiones a la ciudadanía; b) Expendio y consumo de sustancias sujetas a fiscalización y bebidas alcohólicas en los espacios públicos, especialmente en horas de la noche y madrugada; c) Presencia de personas sospechosas y extranjeros que posiblemente se dedican al expendio de sustancias sujetas a fiscalización; d) Mayor frecuencia en las rutas de patrullaje policial motorizado y en vehículos en los sectores más conflictivos y horarios nocturnos y madrugada.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

En representación del Comando de la Subzona Loja, el señor Coronel de Policía de E.M. Daniel Edhinno Guevara Silva, Comandante de la Subzona Loja, dispondrá acciones de coordinación a los Señores Jefes de los distritos Loja, Catamayo, Catacocha, Sabanilla, Espíndola, Calvas, Macará, Saraguro y Zapotillo, con intervención de las Unidades Especiales de Investigación e Inteligencia, para atender oportuna los requerimientos ciudadanos. En calidad de Comandante de la Subzona de Policía Loja, se reafirma el compromiso de proteger el libre ejercicio de los derechos ciudadanos y atender oportunamente los requerimientos expresados durante el proceso de Rendición de Cuentas.

La seguridad ciudadana se construye no solo con el accionar de la Policía Nacional, sino también con el aporte de sus autoridades, líderes barriales, medios de comunicación, presidentes de organizaciones sociales y ciudadanía en general “La seguridad la hacemos todos”; por ello, el llamado de la institución guardiana del orden, para juntos unificar esfuerzos en bien de la colectividad lojana y a través de ello lograr una vida digna ejerciendo con libertad los derechos plasmados en la Constitución de la República del Ecuador.

EQUIPO DE RENCIÓN DE CUENTAS 2024

NOMBRES	UNIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Crnl. Daniel Edhinno Guevara Silva	Comandante de la SZ Loja	smoploja@gmail.com	
Cptn. Kevin Fernando Tapia Ochoa	Jefe de Soporte Operativo.	p3loja@gmail.com	
Cptn. Willington Javier Merizalde Dávila	Líder de Equipo RC.	willy.meda@hotmail.com	
Tnte. Carmen Isabel Ludeña Espinoza	Jefe del Departamento Financiero	jefaturafinancierasz11@yahoo.com	
Sbte. Jesenia Margot Romero Mera	Compras Públicas	compraspublicasszljr@gmail.com	
Sgos. Ángel Omar Cueva Cueva	Departamento de Planificación	planificacionszloja@gmail.com	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

Lic. Rovin Ignacio Reinoso Quezada	Comunicación Estratégica	comunicacioninternaszl@gmail. com	
Ing. Edgar Martínez Jiménez	Departamento de Planificación	planificacionszloja@gmail.com	